

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 19-08-2020 17:34:28
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-268-AG20

SEÑOR (ES) : MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA	A Sr (a) : Guillermo Esteban Godoy De la Hoz
DIRECCIÓN : Isabel Riquelme 1054 Chillán Región del Ñuble	FONO : 56-42-2216969
RUT : 76.465.237-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE CARGADOR, PARTIDOR DE BATERIAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111704	Cargadores de baterías	1 Unidad	CARGADOR PARTIDOR DE BATERIAS DE 600	CARGADOR PARTIDOR DE BATERIAS DE 600	198.000,00	0,00	0,00	198.000

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	198.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	198.000
19% IVA	\$	37.620
Total	\$	235.620

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1209 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-1209

Observaciones:

ADQ. DE CARGADOR, PARTIDO DE BATERIA, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0653, MOVILIZACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>